

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—29.064.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/37).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de resolución y concepto:

D. 14474/B. Ángel Herruela Fraile. 50.033.047-C. 75.000 pesetas. 1 de marzo de 2001. Navegar.

D. 21992/A. Rafael Montoya García. 5.349.334. Cero pesetas. 5 de marzo de 2001. Acampar.

D. 22715. María Teresa González Polo. 2.260.678-P. 30.000 pesetas. 24 de enero de 2001. Acampada colectiva.

D. 22727. Francisco Montero Marin. 2.648.375-V. 50.000 pesetas. 1 de marzo de 2001. Acampar.

D. 22933. Jesús Lozano López. 50.152.503-Z. 30.000 pesetas. 1 de marzo de 2001. Acampada colectiva.

D. 22985. Diego Salazar Montoya. 2.210.969-W. 50.000 pesetas. 1 de marzo de 2001. Acampar.

D. 22994. David López Gómez. 52.862.205-V. 50.000 pesetas. 1 de marzo de 2001. Acampar.

D. 23001. José Antonio San Rodríguez. 51.922.403-H. Cero pesetas. 5 de marzo de 2001. Acampar.

D. 23027. Ángel López González. 50.194.450-D. 50.000 pesetas. 15 de marzo de 2001. Acampar.

D. 23035. César Tomás Rasilla. 6.521.645-H. 50.000 pesetas. 1 de marzo de 2001. Navegar.

D. 23036. David Tomás Rasilla. 6.421.793-D. 50.000 pesetas. 1 de marzo de 2001. Navegar.

D. 23098. Ignacio Castellanos Bello. 1.063.234-J. 10.000 pesetas. 5 de marzo de 2001. Navegar.

D. 23175. Joaquín Nieto Pérez. 71.130.903-E. 50.000 pesetas. 20 de marzo de 2001. Acampar.

D. 23182. Antonio Álvarez Cano. 51.409.894-H. 50.000 pesetas. 20 de marzo de 2001. Acampar.

D. 23190. Pedro Muñoz Muñoz. 281.363-G. 50.000 pesetas. 20 de marzo de 2001. Acampar.

D. 23275. Dolores López Maya. 51.402.300-Z. 30.000 pesetas. 1 de marzo de 2001. Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—29.061.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de acuerdo de nulidad de actuaciones, prescripciones y archivo tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/35).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los acuerdos de nulidad sancionatorios dictados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de acuerdo de nulidad y concepto:

D. 20009/A. Antonio Fernández Cañamero. 1.892.084. Cero pesetas. 15 de noviembre de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes acuerdos de nulidad.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—29.066.

**Resolución de la Demarcación de Costas en Andalucía-Atlántico por la que se anuncia exposición pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto «Tratamiento de borde marítimo entre el baluarte de San Roque y playa de Santa María del Mar» en Cádiz.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de

Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se anuncia periodo de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto: «Tratamiento de borde marítimo entre el baluarte de San Roque y playa de Santa María del Mar» en Cádiz. Dicho periodo será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. El citado documento podrá consultarse en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cádiz, calle Marianista Cubillo, número 7, en horario de mañana.

Cádiz, 5 de junio de 2001.—El Jefe de la Demarcación, Santiago Montenegro Criado.—31.592.

**Notificación de la Resolución de la Dirección General de Costas por la que se aprueba el acta y plano de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el extremo suroeste de la playa de Aguamarga hasta el límite común de los términos municipales de Nijar y Carboneras, término municipal de Nijar (Almería) (Ref.º: C-DL-13-Almería).**

El Servicio Provincial de Costas de Almería en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre cuyas notificaciones han sido devueltas por el Servicio de Correos, por ser desconocidos o no disponer de su dirección, y que seguidamente se relacionan:

N.º de finca	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Provincia
0	Coordinadora Ecologista Almeriense.	Apartado de Correos número 1.072.	Almería.	Almería.
0	Asociación de Vecinos de San José.	San José.	Nijar.	Almería.
0	José I. Domínguez Martín-Sánchez (Asociación de Amigos de Aguamarga).	Calle San Quintín, 1, 5.º	Madrid.	Madrid.
0	Grupo Ecologista Mediterráneo (don José Rivera Menéndez).	Apartado de Correos 540.	Almería.	Almería.
0	Asociación de Vecinos de Aguamarga-La Joya.	Aguamarga. Calle Chabala, sin número.	Nijar.	Almería.
01, 03	Agua Amarga 2000, S. A.	Calle General Yagüe, 12.	Madrid.	Madrid.
02	Manuel Fregeneda Rodríguez.	Aguamarga.	Nijar.	Almería.
02	José Carrique Jurado.	Aguamarga.	Nijar.	Almería.
04, 06	Playamarga, S. A.	Aguamarga. Calle Mediterráneo, sin número.	Nijar.	Almería.
08	Alberto Fernández Requena.	Agua Amarga. Calle Ferrocarril Minero, sin número.	Nijar.	Almería.
09	Ramón Caparrós Requena.	Agua Amarga. Calle Aguada, sin número.	Nijar.	Almería.
10	Inmobiliaria Aguamarga, S. A., Agua Amarga	Calle Ensenada, sin número.	Nijar.	Almería.
10	Federico Adrián Benito.	Calle Arturo Soria, 320.	Madrid.	Madrid.
11	Andrés Carmona Herrera.	Agua Amarga. Calle Aguada, sin número.	Nijar.	Almería.
12, 13, 14, 15	Ramón Caparrós Requena.	Calle González Ros, 5.	Sorbas.	Almería.
12	Isabel Carretero Mullor.	Calle González Ros, número 15.	Sorbas.	Almería.
16	Josefa Aramburu Ruiz.	Calle Aguas Vivas, 4.	Carcagente.	Valencia.
16	M.ª Isabel Martínez Aramburu.	Calle Aguas Vivas, 4.	Carcagente.	Valencia.
16	Alberto Martínez Aramburu.	Calle Aguas Vivas, 4.	Carcagente.	Valencia.
17	Cristine Steigher.	Agua Amarga. Calle Aguada, 17.	Nijar.	Almería.
17	Aldo Barone.	Agua Amarga. Calle Aguada, 17.	Nijar.	Almería.